



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 097-2019-RMDD/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 17 de junio del 2019, en su Sede Institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2019-RMDD/CR, de fecha 06 de junio del 2019, se remitió a la Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas del Consejo Regional de Madre de Dios, el Pedido N° 011-2019-GOREMAD-CR/DYCW/CJQM, suscrito por los consejeros regionales Dany York CELI WEISS y Carin Jeraldini QUIROZ MIRANDA, sobre exhortación al Ejecutivo Regional para gestionar la creación de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional Madre de Dios.

Que, mediante Pedido verbal anotado en la Agenda adicional de la Sesión, el consejero regional Ing. Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ, en su condición de Presidente de la Comisión Ordinaria antes mencionada, propone al Pleno aprobar la Ordenanza Regional de Creación de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, luego de un breve debate, y advirtiendo que la aprobación de dicha iniciativa, requiere previamente de una modificatoria de los documentos de gestión del Gobierno Regional de Madre de Dios, además de opinión técnica y legal tanto de los órganos de asesoramiento del GOREMAD, así como de informe favorable de la





GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); el Pleno ha determinado que por el momento no resulta atendible su aprobación.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NO APROBAR**, bajo las condiciones actuales del contexto institucional, la propuesta de Ordenanza Regional de Creación de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Madre de Dios, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede Institucional del Consejo Regional de Madre de Dios, el día diecisiete de junio del año dos mil diecinueve.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional

Sr. DANY YARK CELI WISS  
Consejero Delegado Accesorio

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL

Abog. JESÚS ANTONIO CHAVEZ ARDILES  
SECRETARIO TÉCNICO